



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 26 de Junio de 1826.—7.º

AL Sr. P. Ministro de Estado del despacho de hacienda

Lima Junio 21/826.

S. Ministro.

Ha decorado p.
p. a m. comprobada,
y fto. archivado. Tengo el honor de incluir a V. S. para los fines
que concuerdan con las licencias de buques
que se expidieron desde el P. hasta el tres del presente
por el Ministerio de que estoy encargado.

Dios que a V. S.



O. R. 452-118

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 119

FOL. 1

S. M.
Se halla conforme la copia
expuesta con los señores del
Cuadrero Auxiliar Republicano
a esta Hacienda públ. de Lima
Junio 30. a 1826—

P. Barro

Jos. Mendez
Cavandag

— I had a long talk with Mr. ...

Wm. B. L.

The undersigned
 do hereby certify that
 the within and foregoing
 is a true and correct
 copy of the original
 as the same appears
 from the records of
 the Court of Sessions
 at New York
 this 10th day of
 March 1854
 J. C. [Signature]
 Clerk of the Court

0.7.425-118

118